

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N° 2022-00041

San Salvador, a las trece horas del día miércoles dos de marzo de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00041**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado, el miércoles dos de marzo de dos mil veintidós, por parte de _____ y se identificó con su respectivo Documento de Identidad Personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

Sirva la presente para saludarle de la Unidad Ambiental De La Municipalidad Del Rosario Departamento De La Paz y a la vez desearle el mejor de los éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitar la resolución e informe técnico MARN-Nº-23843-64-2022 de La Empresa Gravas Del Pacífico Sociedad Anónima De Capital Variable, del Proyecto San Antonino debido a que esta empresa ya inició actividad en el sitio y como encargado de la unidad ambiental necesito copia de la Resolución e Informe Técnico o Dictamen Técnico del Proyecto San Antonio con para dar respuesta al concejo municipal de la actividad que esta empresa realiza y si cuenta con los permisos competentes del Ministerio de Medio Ambiente.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para contestar los requerimientos de esta solicitud.

La Dirección antes citada (DEC), envió su respuesta en esta fecha y esta Unidad resuelve enviarla vía correo electrónico a solicitante según el siguiente detalle:

- ✓ ***Anexamos la Resolución MARN-No.23843-64-2022, proyecto "San Antonio", de Gravas del Pacífico, S.A. de C.V., ubicado en Km 45.5 carretera antigua a Zacatecoluca (CA-4), Hacienda San Antonio, Cantón Tilapa, municipio de El Rosario, Departamento de La Paz. (54 Págs.)***

Licda. Sandra de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM